



Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1017 /2015

VISTO:

La actuación CM N° 25492/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la agente Luciana Solange Cigna solicita su pase a la Dirección General de Factor Humano.

Que la agente Cigna revista como Escribiente Primero en la Unidad Consejero del Dr. José Saez Capel.

Que la presente solicitud cuenta con las conformidades pertinentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

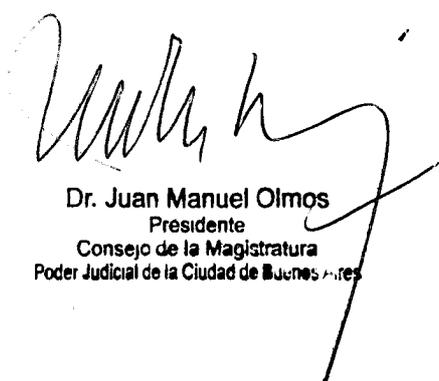
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Luciana Solange Cigna, Legajo N° 4579, a la Dirección General de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1017 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires